



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 54/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial Nº 32/2026, la resoluciones M.E. Nº 393/2026 y Nº 551/2026, las resoluciones F.E. Nº 01/2026, Nº 46/2026 y Nº 75/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales Nº 495 y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 1122/2002, Nº 699/2004, Nº 175/2012, Nº 1604/2022, Nº 188/23 y Nº 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. Nº 02/2026.

Que mediante resolución plenaria Nº 031/2026 se aprueba el informe contable Nº 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III -Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.006.512,45)** a la cuenta corriente Nº 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$579.587,92)** a la cuenta corriente Nº 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la

Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 15/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.006.512,45)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES SEIS MIL QUINIENTOS DOCE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.006.512,45)**.

ARTÍCULO 4º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$579.587,92)**.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 80 /26

Ushuaia, - 2 OCT 2026

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 80 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
OCA LOG S.A. - FB.2016-00021325	315	3449	14/09/2026	\$33.740,00
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FB.0003-00000015	296	548361	21/09/2026	\$75.000,00
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FB.0003-00000015	333	548361	21/09/2026	\$150.000,00
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0009-00053011	291	8879	23/09/2026	\$39.394,92
FAGON S.R.L. - FB.0004-00010152	319	601667	25/09/2026	\$100.000,00
FAGON S.R.L. - FB.0004-00010153	319	601667	25/09/2026	\$100.000,00
MAR DE COBOS - FB.0008-00186808	291	2401	29/09/2026	\$18.403,00
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA - FB.5257-03937838	211	4786	29/09/2026	\$43.250,00
ALONSO LEANDRO JORGE - FB.0029-00089804	292	2221	30/09/2026	\$19.800,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$579.587,92

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
ULMAN ROBERTO CEFERINO- FB.0004-00000681	331	141479924	16/09/2026	\$760.000,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 40/2026 - VIATICOS	372	141479998	16/09/2026	\$128.625,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 40/2026 - PASAJES	371	141479998	16/09/2026	\$70.500,00
MULLION PEDRO - DISP. FE N° 41/2026 - VIATICOS	372	141480065	16/09/2026	\$128.625,00
MULLION PEDRO - DISP. FE N° 41/2026 - COMPUSTIBLE	299	141480065	16/09/2026	\$80.002,93
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP. FE N° 35/2026 - VIATICOS	372	141748950	25/09/2026	\$345.000,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 42/2026 - VIATICOS	372	141749010	25/09/2026	\$129.375,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 42/2026 - PASAJES	371	141749010	25/09/2026	\$60.000,00
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP. FE N° 43/2026 - PASAJES	371	141749202	25/09/2026	\$724.796,60
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				2.426.924,53

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado	3.006.512,45
---	---------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

